

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LA BORALES

I. IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	16
Id:	4
No. de cargos	Cincuenta y siete (57)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del cargo:	Carrera administrativa
Decreto:	576 de 2013

II. DEPENDENCIA

Subdirección de Nómina de Pensionados

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Gestionar las aclaratorias de actos administrativos proferidos por la Subdirección de determinación de derechos pensionales, la Dirección de Pensiones u otras entidades, de conformidad con la normatividad, jurisprudencia y dentro de los términos legales.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Validar, analizar y valorar las inconsistencias o deficiencias presentadas en los actos administrativos escalados al grupo de Aclaratorias de la Subdirección de Nómina de Pensionados, para facilitar el proceso de incorporación y liquidación de novedades, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.
2. Solicitar a la Subdirección de Determinación de Derechos Pensionales o a la Dirección Pensiones, aclarar, modificar o adicionar el Acto Administrativo que el Grupo de Aclaratorias considere pertinentes, cumpliendo con estándares de calidad y oportunidad.
3. Asesorar jurídicamente al Grupo de Nómina en lo que respecta a los diferentes lineamientos y/o normatividad que pueden tener incidencia en los subprocesos de incorporación y liquidación de novedades, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.
4. Proponer a la Subdirección de Nómina de Pensionados acciones de mejora respecto de la gestión de aclaratorias a cargo de dicha Subdirección, atendiendo estándares de calidad y oportunidad.
5. Cumplir las metas de producción diarias, semanales y mensuales de acuerdo con el reparto y procedimiento establecido
6. Desarrollar las funciones asignadas a su cargo, atendiendo los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión -SIG- y cumpliendo las metas e indicadores fijados.
7. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Acciones Constitucionales
- Derechos Pensionales y Prestaciones Régimen de Prima Media con Prestación Definida
- Estructura General del Sistema Pensiones
- Procedimiento Administrativo
- Reconocimiento de prestaciones pensionales de entidades públicas liquidadas o en proceso de liquidación del orden nacional.
- Sistema de la Protección Social
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
- Herramientas Informáticas (Word, Excel, Power Point, Microsoft Outlook, Internet)

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Derecho y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Alternativa por equivalencia 1	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Derecho y Afines. Título de postgrado en la modalidad de maestría en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Siete (07) meses de experiencia profesional relacionada.
Alternativa por equivalencia 2	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Derecho y Afines. Título profesional adicional en los núcleos básicos del conocimiento relacionados con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.
Alternativa por equivalencia 3	
Estudios	Experiencia
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento de Derecho y Afines. Tarjeta o matrícula profesional vigente en todos los casos exigidos por la ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.